

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

CONSEJO ACADEMICO

ACTA No.4

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 18 de marzo de 1975, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vice-Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; de los representantes profesoriales, Profs. Luis R. Bruzual y Fernando Fernández; del delegado estudiantil, Br. José R. Betancourt; del Director de la Comisión de Planificación, Dr. José Giménez Romero; del Adjunto al Decano de Estudios Generales, Prof. José Santos Urriola; del adjunto al Decano de Estudios Profesionales, Dr. Juan Pérez Martínez; del Director de Servicios Estudiantiles, Lic. Argimiro Berrío; de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Laura Pifano, de los representantes de los Departamentos, Profs. Alfredo Avella y Sheila Reyna; del representante de los Institutos, Profs. Juan José Espinoza Pino. También asistió el Prof. Marco Milisich.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se conoció a título informativo el dictamen de Consultoría Jurídica sobre el reconocimiento de asignaturas aprobadas por el Br. ALFREDO BARRERA DE LA HOZ.

En atención a la comunicación de fecha 27-2-75, de la profesora Estrella Abecassis de Laredo, con el cual presenta un estudio titulado "CREACION, AGREGACION Y MIGRACION DE DEFECTOS EN CRISTALES DE NaCl DOPADOS CON CADMIO", como trabajo de ascenso a la categoría de Profesora Titular, se acordó remitir al Consejo Directivo Universitario la siguiente lista de candidatos para la designación del correspondiente Jurado:

José Adamés Mora	USB
Alfonso Maldonado	"
Miguel Kiwy	"
Nelson Sanguinetti	"
Julio Fernández	IVIC
George Bemski	"
Alejandro Wulf	"
Manfred Hunger	UCV
Rafael Aldaz	USB

Visto el memorándum del Decanato de Estudios Profesionales No. 6601-025, de fecha 12-3-75, y estudiados los recaudos correspondientes se acordó acceder por vía de gracia a la solicitud del Br. José E. Martínez C., en el sentido de retirar MAT 311 y terminar el trimestre con siete créditos, al final del cual se compromete a pedir traslado para otra Universidad.

Visto el memorándum del Decanato de Estudios Profesionales No.6601-026, de fecha 12-3-75, y estudiados los recaudos correspondientes, se acordó acceder por vía de gracia a la solicitud del Br. Asdrúbal Boadas Millán, en el sentido de retirar MEC 362 y terminar el trimestre con siete créditos, al final del cual se compromete a pedir traslado para otra Universidad.

./.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

Visto el memorándum del Decanato de Estudios Profesionales No.6601-027, de fecha 12-3-75, y estudiados los recaudos correspondientes, se acordó acceder por vía de gracia a la solicitud de la Br. Alicia Parra R., en el sentido de retirar MEC 362 y terminar el trimestre con siete créditos, al final del cual se compromete a pedir traslado para otra Universidad.

En atención al planteamiento del Decano de Estudios Profesionales en memorándum No.6601-032, de fecha 7-3-75, se nombró una comisión integrada por los profesores Juan Angel Pérez Martínez, Laura Pifano y Alfredo Avella, para que elaboren un proyecto de pautas para la apertura de asignaturas electivas a nivel de pregrado.

Finalmente, el Vicerrector Académico leyó una comunicación del estudiante Angel Eduardo Guevara, carnet No. 71-1542, donde expone el problema que está confrontando debido a una comunicación que recibió de DACE según la cual se le invalida su inscripción en la asignatura Electrónica III, siendo que él la cursó y aprobó en el período abril-julio de 1974. Estudiado y aclarado el problema, se acordó arreglar favorablemente la situación del estudiante Guevara.

No habiendo más de que tratar, se levantó la sesión.

Antonio José Villegas

Argimiro Berrío

AJV/lbh.
18-3-75